

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GERINDOTE

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente número 2 de 2013, de generación de crédito, financiado con las partidas que a continuación se señalan, aprobado inicialmente por decreto de Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2013.

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se recurre: Alcaldía.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el citado expediente:

Altas en Partidas de Ingresos / Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Partida	N.º	Descripción	Euros
		Generación de crédito	
Económica	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	
		TOTAL	84.614,00

Altas en Partida de Gastos (Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre)

Política de Gastos	Programa de Gastos	N.º	Descripción	Euros
		Aplicación Presupuestaria		
24	241	24113100	Laboral Temporal	30.000,00
24	241	24116000	Seguridad Social	10.500,00
34	342	34221000	Reparación Infraestructuras Instalaciones deportivas	30.000,00

Partida	N.º	Descripción	Euros	
34	342	34261900	Otras inversiones generales de reposición	2.000,00
15	155	15560900	Otras Inversiones en Infraestruct. Uso General	3.114,00
17	170	17061900	Otras Inversiones de Reposición	9.000,00
		TOTAL	84.614,00	

Gerindote 30 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Julián Morales Gutiérrez.

N.º I.- 8971